



**CONCURSO DE PRECIOS N° 40/2023 2° Llamado.-**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la contratación de un profesional para realizar:

**Dirección de Obra “Alojamiento deportivo en el campo Yapevu”**, contempla tareas administrativas, a saber:

- Dirección técnica
- Libro de obra, en el cual deberá constar de un informe semanal de avance de obra.
- Actas, recepciones, certificados e informes.
- Coordinación, control y pedido de materiales.
- Verificación y control de ejecución de:
  - las Tareas licitadas y adjudicadas en Lic. Pub. N° 09/2023:

Ítem	Cant.	U	Descripción
1	1	GL	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS
2	19,15	M3	MOVIMIENTO DE SUELO
3	1	GI	ESTRUCTURAS
4	522,15	M2	MAMPOSTERÍAS
5	54,60	M2	CAPAS AISLADORAS horizontal y vertical
6	169,40	M2	CUBIERTAS
7	978,61	M2	REVOQUES
8	105,20	M2	CONTRAPISOS
9	583,80	M2	REVESTIMIENTOS/PISOS/ZÓCALOS
10	31	U	CARPINTERÍAS



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

11	953,08	M2	PINTURAS
12	325,88	M2	CIELORRASO
13	1	GL	INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICA

Se adjuntan planos/croquis técnicos de la obra.

**PRESENTAR LISTADO DE ANTECEDENTES:**

**LABORALES/COMERCIALES Y REFERENCIAS.**

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO PLANO WORD O EXCEL NO “PDF”).-

**ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).-

**ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 03 de MAYO de 2023 a las 11,00 hs.-

**ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6°.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>



*MUNICIPALIDAD DE CRESPO*

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

SECCIÓN SUMINISTROS.-

---

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

El plazo de la prestación de las tareas objeto del presente Concurso de precios será conforme al desarrollo y finalización de la Obra Alojamiento deportivo en el campo de deportes Yapeyu de la ciudad de Crespo

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar el cumplimiento total o parcial de las tareas mencionadas. Se podrán realizar pagos parciales.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Deberá presentar seguro contra accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo, Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XL 2º -----